

## ***LA MUJER COMO SER HISTÓRICO Y CULTURAL***

**Eva Maria Guix-Comellas**

Correo electrónico: [evaguix@ub.edu](mailto:evaguix@ub.edu)



### **Editorial**

---

Año tras año llega el mes de julio y con él también el día 18. Ese día portadas de periódicos y minutos de televisión se llenan recordando momentos oscuros de la época franquista, y esto lo hemos vivido con más intensidad este año debido a la conmemoración del 80 aniversario del inicio de la Guerra Civil.

Curiosamente, algunas mujeres de este país, entre las que me incluyo, hemos dado a luz un día tal como el 18 de julio, pero aquellas que lo hemos hecho recientemente tenemos un recuerdo en nuestra historia personal y una realidad en la asistencia sanitaria al parto que dista mucho de aquellos partos que sufrieron, por aquel entonces, las mujeres que llenaron los paritorios bajo la dictadura del General Franco desde 1939 a 1975.

Unos años donde ser mujer significaba la subyugación a maridos o padres, una educación segregada y enfocada siempre al servilismo, la implantación y establecimiento de la denominada "Sección Femenina", donde cobraban mayor importancia coser y bordar que estudiar otras materias consideradas masculinas. La necesidad de un consentimiento marital para poder realizar algunos trámites burocráticos, la inexistente capacidad legal de la mujer para decidir en ciertos temas de salud o la precaria planificación familiar eran aspectos habituales de la vida cotidiana de las mujeres. Éstos son sólo algunos ejemplos de la innumerable lista que llenaba el significado de ser mujer en ese contexto histórico; pero en ninguno de estos puntos a enumerar encontraríamos trazas, ni atisbos, de autonomía o libertad como género, como mujeres, o evidentemente tampoco como parturientas.

¿Cuál debía ser el modelo asistencial que se aplicaba en una época donde ser mujer significaba tan y tan poco? En este número contamos con un interesante artículo de Barceló que profundiza en la transformación sufrida en los modelos de atención sanitaria a embarazo y parto durante dicho periodo nacional católico y tecnocrático en Cataluña, y fácilmente verán asociadas sus ideas principales con uno de los ejes el estudio de Abajo-Llama et cols., “la mujer es un ser histórico y cultural, y como tal, su condición viene determinada por la historia además de por su biología”.

Afortunadamente, en la actualidad la mujer puede expresar sus preferencias, necesidades, deseos y expectativas sobre el proceso del parto y nacimiento mediante su “plan de parto”. Gijón realiza una exhaustiva revisión sobre este documento, su historia, implantación y el derecho a decidir; pero a pesar de la mejora que supone la existencia y cumplimentación de un “plan de parto” previamente pensado y consensuado con los profesionales, De Molina et cols., tratan en su trabajo cómo las mujeres pueden presentar preocupaciones y miedos ante el parto, y cómo la identificación de éstos permitirá a la matrona personalizar los cuidados a la situación emocional de cada mujer, lo que sin duda mejorará el miedo y ansiedad de algunas mujeres ante la expectativa de una “experiencia dolorosa” del parto. Son las matronas los profesionales de referencia en la atención al parto normal, pero llegar a ser matrona implica un tiempo previo de formación, y es precisamente de la responsabilidad legal de las matronas residentes de lo que trata el artículo de Gutiérrez et cols., que aborda dicha responsabilidad y el rol de los tutores durante este periodo formativo, proponiendo un protocolo de actuación.

Es también del tema del dolor junto a otros síntomas asociados tales como: cambios en el apetito, retraimiento social, trastornos del sueño, sentimiento de falta de control, irritabilidad, oscilaciones del ánimo, disminución de la concentración, ansiedad/tensión o depresión, entre otros, presentes en algunas mujeres de lo que trata el artículo de Quílez cuando describe las características sociodemográficas de las mujeres con trastorno disfórico premenstrual. El conocimiento de todos estos aspectos es fundamental en el saber hacer y en la definición de las competencias profesionales en la atención a la salud de las mujeres.